

Presupuesto en pesetas: 363.569.224.
Referencia expediente: G/32/96.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas, naturales o jurídicas, que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en esta Dirección General, sita en Mérida, Avda. de Roma, S/N y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, así como proyectos en competencia.

Mérida, a 24 de enero de 1.997.—El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ALFONSO PERIANES VALLE.

ANUNCIO de 28 de enero de 1997, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006067-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Energía de Miajadas, S.A., con domicilio en Miajadas, Avda. de Trujillo, 127, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 35 Energía de Miajadas, S.A.
Final: C.T. Proyectado.
Término municipal afectado: Miajadas.
Tipo de línea: Aérea y Subterránea.
Tensión de servicio en Kv: 22.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio. Acero. Aluminio.
Longitud total en Kms: 4,142.
Apoyos: Metálico.
Números total de apoyos de la línea: 28.
Crucetas: Metálicas.
Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.
Emplazamiento de la línea: Camino de las Viñas y paralela a Ctra. C-520.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 22,000/230,000/400,000.
Potencia total en transformadores: 250 (KVA).
Emplazamiento: Miajadas, Ctra. C-520, KM. 56,100.
Presupuesto en pesetas: 14.418.916.
Finalidad: Suministro a Matadero.
Referencia del Expediente: 10/AT-006067-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 28 de enero de 1997.—El Jefe del Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 31 de enero de 1997, sobre compensación económica por enganche en línea eléctrica subvencionada con cargo a Plan de Electrificación Rural.

No habiéndose podido practicar a la entidad mercantil denominada «CUATRO TREBOLES, S.A.» la notificación de la resolución de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de fecha 2 de diciembre de 1996 sobre compensación económica por enganche de Dña. Angela Nieto González en línea eléctrica subvencionada con cargo al Plan de Electrificación Rural correspondiente al año 1991, se procede por el presente anuncio y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación de su parte dispositiva cuyo contenido es como sigue:

«Esta Dirección General, por estimar equitativa la valoración de la compensación económica prevista, ha resuelto fijar la cantidad que Dña. Angela Nieto González debe abonar a la Sociedad CUATRO TREBOLES, S.A. por el enganche en la línea eléctrica de su propiedad, en quinientas cuarenta y dos mil, doscientas ochenta y nueve pesetas (542.289 pts).

Contra esta resolución que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Industria y Hacienda en el plazo de un mes contado a partir de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen